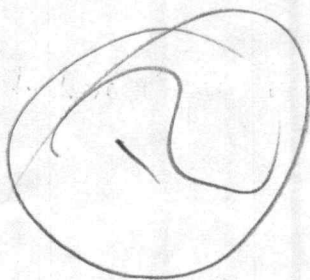




Provincia de Rio Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



VIEDMA, 18 DIC 1996

DOCUMENTACION					
Reg No	1	2	5	1	8
☒ No	0	0	6	8	4
Fecha	10	09	98		

VISTO:

La Resolución nº 1537/96 del Consejo Provincial de Educación,

y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión conformada por la citada resolución cumplimentó parcialmente las tareas previstas;

Que a solicitud de la misma resulta imprescindible prorrogar sus funciones, a efectos de posibilitar la elaboración del documento final;

Que se propone un tiempo acotado de prórroga para el año 1997;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el 30 de abril de 1997 la tarea de la Comisión de Estudio y Análisis de Títulos, con la totalidad del personal docente comprendido en la Resolución nº 1537/96.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

RESOLUCION Nº

2010

LIC. RAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

CARLOS ALBERTO ESNAL
a/c. Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO